

CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL RIOBAMBA

Manual de Procedimientos

Procedimiento para la Atención de Emergencias
Pre-hospitalarias



OBJETIVO:	Brindar una oportuna atención de emergencias médicas, integral y de alto nivel para la satisfacción plena de los pacientes, en la comunidad del cantón Riobamba y provincia de Chimborazo.	
RESPONSABLE:	Paramédico, Bomberos Pre-hospitalarios (asistente), Operador de Ambulancia.	
INVOLUCRADOS:	Director de Gestión Operativa, Jefes de guardia, Estaciones de Bomberos (Personal APH), Responsable del manejo de la consola en el ECU 911	
FRECUENCIA:	Por Emergencia Atendida.	
ENTRADA:	PROVEEDOR:	Ministerio de Salud Pública, Gestión Operativa, Oficiales y jefes de guardia, personal operativo de las estaciones de Bomberos del cantón Riobamba.
	INSUMOS:	Insumos generales para atención de emergencias (casco, ropa de trabajo, mascarillas, guantes de látex)
SALIDA:	USUARIO:	Comunidad en general del cantón Riobamba y como apoyo a los bomberos cantonales de la Provincia de Chimborazo.
	PRODUCTO:	Emergencia atendida, paciente/s atendidos
RECURSOS:	TECNOLÓGICOS:	Ambulancia, equipo de monitoreo, equipo de primera respuesta para atención de trauma, clínica, gineco obstetras, otras.
	HUMANOS:	Paramédico, Bomberos Pre-hospitalarios (asistente), Operador de Ambulancia
NORMATIVA:		
LEYES:	<ol style="list-style-type: none">1. Constitución de la República del Ecuador2. Ordenanza 002-2015 del GAD RIOBAMBA3. LOSEP4. Ley de Defensa Contra Incendios5. Código de trabajo	



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCESO: GESTIÓN OPERATIVA DEL CBGADMR

SUBPROCESO: ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

**PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
PREHOSPITALARIAS**

**NORMAS DE
OPERACIÓN:**

1. Toda emergencia referente a Pre-hospitalaria se deberá acudir con el vehículo Ambulancia.
2. El personal operativo para acudir a la emergencia deberá utilizar equipo de protección personal Institucional, casco de rescate con linterna frontal, gafas, mascarilla, guantes (de látex), chaleco táctico.
3. Desde el **DESPACHO DEL RECURSO** se permitirá un tiempo máximo de 60 segundos **HASTA LA SALIDA DE LA AMBULANCIA** en todo tipo de emergencias las 24 horas del día y los 365 días del año y se establece como responsable al oficial o persona al mando.
4. El personal operativo aplicará maniobras de evaluación en pacientes según el caso lo requiera, además utilizará los diferentes equipos, accesorios que sean necesarios para brindar una eficaz atención al o a las personas que requieran de la intervención Bomberil.
5. Se prohíbe al personal cambiarse de prendas de vestir como equipos de protección personal dentro del vehículo en el trayecto a la emergencia.
6. El personal deberá colocarse el cinturón de seguridad dentro de los vehículos de emergencia antes de salir la unidad de la estación hacia la emergencia, es responsabilidad del Oficial o persona al mando.
7. El operador conductor de las unidades de emergencia deberá aplicar la conducción a la defensiva apegado a la ley de tránsito. (Recordemos que es responsabilidad del conductor trasladar al personal y al vehículo seguros al lugar de la emergencia.
8. El Oficial o la persona con mayor antigüedad tiene como función comandar la escena de la emergencia suscitada, y el personal pre hospitalario con mayor conocimiento dirigirá las acciones de pacientes.
9. Los señores Oficiales, Bomberos y Clases acataran las disposiciones emitidas por el señor comandante de la escena.
10. Toda emergencia deberá tener un parte.
11. A toda emergencia acudirá obligatoriamente un técnico en emergencias médicas (PARAMÉDICO), acompañado de un Bombero EN CALIDAD DE asistente con conocimientos del tema pre hospitalario.



<p>POLÍTICAS DE OPERACIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Llevar consigo equipo de comunicación portátil para un desempeño eficaz y eficiente en la atención de la emergencia2. Se activara el despacho del recurso una vez realizada la verificación por parte del compañero responsable de la consola en el SIS ECU 911.3. El personal que trabaje operativamente en ambulancia deberá evitar el utilizar anillos, pulseras, cadenas y uñas largas4. La persona al mando de los vehículos tiene como función reportar la salida de la emergencia indicando Kilometraje, persona que conduce y persona que va al mando al fin de las operaciones.5. Para emergencias de gran magnitud deberá comandar la escena Director Operativo y/o presencia del Comandante de Bomberos del CBGADMR.
--	---



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCESO: GESTIÓN OPERATIVA DEL CBGADMR

SUBPROCESO: ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

**PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
PREHOSPITALARIAS**

PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	Despachar Emergencia	Responsable del manejo de la consola en el SIS ECU 911
2	Recibir Emergencia	Personal de Guardia de la Estación
3	Despachar unidad requerida	Personal de Guardia de la Estación
4	Arribar al lugar de Emergencia	Personal APH
5	Evaluar la Emergencia	Personal APH
	¿Necesita apoyo?	
6	Si: Solicitar Apoyo a SIS ECU 911	Personal APH
7	Gestionar y Enviar Apoyo.	Responsable del manejo de la consola en el SIS ECU 911
8	No: Atender Emergencia (Estabilización y valoración de víctimas)	Personal APH
	¿Necesita transportar paciente?	
9	Si: Solicitar Casa de Salud que recepte al paciente de acuerdo al cuadro que se presenta	Personal APH
10	Entregar información de Casa de salud que atenderá al paciente	Responsable del manejo de la consola en el SIS ECU 911
11	Transportar y entregar al paciente, actividad 12	Personal APH
12	No: Tramitar Hoja 002	Personal APH
“FIN DEL PROCEDIMIENTO”		



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCESO: GESTIÓN OPERATIVA DEL CBGADMR

SUBPROCESO: ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

**PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
PREHOSPITALARIAS**

INDICADORES DE GESTIÓN

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	MIDE	FÓRMULA	FRECUENCIA
1	Eficacia Emergencias atendidas	Cantidad de emergencias atendidas por el CBGADMR	$\frac{\text{N° de emergencias atendidas}}{\text{N° de emergencias despachas (ECU-911)}}$	Según se presente el evento
2	Calidad Satisfacción en la atención	Nivel de la atención brindada por el personal de APH	$\frac{\text{N° de atenciones satisfactorias}}{\text{N° de atenciones realizadas (muestreo)}}$	Mensual

II. RESOLUCIONES

- N/A

III. INSTRUCTIVOS

- Protocolos de Atención Pre-hospitalaria para Emergencias Médicas del Ministerio de Salud Pública

IV. FORMATOS DE REGISTROS

- Parte de Emergencia
- Hoja 002 lo realiza el PARAMÉDICO

V. GLOSARIO

- **Ambulancia.-** Es un Vehículo destinado para soporte vital básico y avanzado, así como transporte de personas enfermas y heridas hacia lugares asistenciales de salud.
- **Hoja 002.-** Informe y/o documento legal estándar y detallado de cada una de las actividades realizadas durante la atención de la emergencia suscitada.